

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución Gerencial General Regional

N° 639-2025-GRA/GGR

Huaraz, 11 de diciembre de 2025

VISTO:

El Informe N° 091-2025/GR/GRDS-FDLGM de fecha 05 de diciembre de 2025, el Memorándum N° 2454-2025-GRA/GRDS de fecha 05 de diciembre de 2025, el Oficio N° 0770-2025-GRA/GRDS de fecha 05 de diciembre de 2025, el Oficio N° 1317-2025-GRA/GRPPAT/SGP de fecha 05 de diciembre de 2025, el Informe Legal N° 1072-2025-GRA/GRAJ de fecha 10 de diciembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que mediante Informe N° 091-2025/GR/GRDS-FDLGM de fecha 05 de diciembre de 2025, la Especialista en Salud de la Gerencia Regional de Desarrollo Social presenta el Plan de Trabajo correspondiente a la Sesión Intergubernamental e Intersectorial de la Instancia de Articulación Regional a favor del Desarrollo Infantil Temprano en la región Áncash, conteniendo las acciones previstas y lineamientos operativos necesarios para la adecuada implementación de la actividad programada;

Que, a través del Memorándum N° 2454-2025-GRA/GRDS de fecha 05 de diciembre de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, autoriza la continuidad del citado Plan de Trabajo, validando los objetivos y actividades planteadas para el desarrollo de la Sesión Intergubernamental e Intersectorial de la Instancia de Articulación Regional orientada al Desarrollo Infantil Temprano en Áncash;

Que, mediante Oficio N° 0770-2025-GRA/GRDS de fecha 05 de diciembre de 2025, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita a la Gerencia General Regional la aprobación y autorización del Plan de Trabajo de la Sesión Intergubernamental e Intersectorial de la Instancia de Articulación Regional a favor del Desarrollo Infantil Temprano de Áncash, requiriéndose su formalización mediante acto resolutorio para proceder con su ejecución, solicitando a su vez, la correspondiente disponibilidad presupuestal a fin de continuar con el trámite administrativo;

Que, mediante Oficio N° 1317-2025-GRA/GRPPAT/SGP de fecha 05 de diciembre de 2025, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica a la Gerencia General Regional, el otorgamiento de la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo de la Sesión Intergubernamental e Intersectorial de la Instancia de Articulación



Regional a favor del Desarrollo Infantil Temprano de Áncash, por el monto de S/ 7,800.00 soles (siete mil ochocientos con 00/100 soles);

Que, el Plan de Trabajo de la Sesión Intergubernamental e Intersectorial de la Instancia de Articulación Regional a favor del Desarrollo Infantil Temprano de Áncash tiene por finalidad establecer la ruta operativa para la realización del evento de Firma del Pacto Regional en favor del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) correspondiente al año 2026, así como efectuar la premiación a los municipios que cumplieron con los indicadores del DIT durante el periodo 2025, esta actividad constituye un mecanismo estratégico de articulación intergubernamental y multisectorial orientado a garantizar que la primera infancia en la región Áncash acceda oportunamente a servicios priorizados, configurándose dicho evento como un hito institucional relevante en la consolidación de políticas territoriales y en la coordinación efectiva entre el Gobierno Regional y las municipalidades provinciales y distritales de la región Ancash;

Que, finalmente, mediante Informe Legal N° 1072-2025-GRA/GRAJ de fecha 10 de diciembre de 2025, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica opina: "Que, resulta procedente la aprobación del Plan de Trabajo de la Sesión Intergubernamental e Intersectorial de la Instancia de Articulación Regional a favor del Desarrollo Infantil Temprano de Ancash por la Gerencia General Regional, toda vez que cumplen con las disposiciones normativas aplicables y cuentan con sustento técnico, administrativo y presupuestal para su ejecución, no obstante, deberá emitirse el acto administrativo de aprobación correspondiente, precisando que cuenta con disponibilidad presupuestal, por la suma de S/ 7, 800.00 (Siete mil ochocientos con 00/100 soles);

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080 - 2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Plan de Trabajo de la Sesión Intergubernamental e Intersectorial de la Instancia de Articulación Regional a favor del Desarrollo Infantil Temprano de Ancash, propuesto por la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, precisando que el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestal por la suma de S/ 7, 800.00 (Siete mil ochocientos con 00/100 soles) según Oficio N° 1317-2025-GRA/GRPPAT/SGP de fecha 05 de diciembre de 2025, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ancash.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, realizar la ejecución de las acciones correspondientes para la difusión, implementación y aplicación del cumplimiento del Plan aprobado por la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - INSTAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, que, para la rendición de cuentas del presupuesto solicitado, deberá presentar documentación debidamente sustentada con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad referente al Plan de Trabajo de la Sesión Intergubernamental e Intersectorial de la Instancia de Articulación Regional a favor del Desarrollo Infantil Temprano de Ancash, conforme los parámetros que establece el artículo de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15.

ARTICULO CUARTO. - DISPONER que el presupuesto indicado en el artículo primero deberá ser destinado exclusivamente para solventar los gastos detallados en el citado artículo.

ARTICULO QUINTO. - DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ESPECIALISTA EN SALUD



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PLAN DE TRABAJO

IAR EN FAVOR DEL DIT

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH – 2025

I. INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo establece la ruta para la realización del evento de Firma del Pacto Regional en favor del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) para el año 2026, así como la premiación a los municipios que cumplieron con los indicadores establecidos durante el periodo 2025.

Este evento se constituye como un espacio estratégico de articulación intergubernamental y multisectorial que fortalece los compromisos institucionales para garantizar que los niños y niñas de la región Ancash accedan de manera oportuna, continua y de calidad a los paquetes de servicios priorizados para el DIT.

La Firma del Pacto Regional representa un hito fundamental en la construcción de políticas públicas territoriales orientadas a la primera infancia, contribuyendo al cierre de brechas sociales y al fortalecimiento de la articulación entre el Gobierno Regional y las municipalidades de las 20 provincias de Ancash.

II. JUSTIFICACIÓN

2.1. Fundamento Normativo

La realización del evento de Firma del Pacto Regional se enmarca en los lineamientos, orientaciones y responsabilidades establecidas por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), conforme al Decreto Supremo N.º 008-2011-MIDIS que establece como funciones rectoras del Sector el liderazgo, articulación y coordinación de los actores vinculados al desarrollo social.

Las Instancias de Articulación Regional (IAR) constituyen espacios obligatorios de coordinación intergubernamental que permiten alinear intervenciones regionales y locales con los objetivos de inclusión social definidos por el Estado.

2.2. Alineación con la Política Nacional

La Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social - PNDIS (D.S. N.º 014-2017-MIDIS) dispone que los gobiernos regionales deben fortalecer los mecanismos de articulación para garantizar resultados en el eje de desarrollo infantil temprano. La Firma del Pacto Regional y la premiación a municipios constituyen instrumentos operativos clave para cumplir con este mandato, permitiendo la planificación conjunta, la identificación de brechas y la definición de compromisos de acción.

2.3. Fortalecimiento de la IAR





"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

El Reglamento de las Instancias de Articulación Regional y Local del MIDIS (Resolución Ministerial N.º 133-2013-MIDIS) señala que estas instancias deben:

- Coordinar y dar seguimiento a las intervenciones multisectoriales asociadas a los Programas Sociales
- Analizar avances y dificultades en la ejecución de estrategias territoriales, tales como "Primero la Infancia" y Pacto regional en favor del DIT
- Evaluar el cumplimiento de compromisos asumidos por los gobiernos regionales y municipalidades
- Consolidar acuerdos operativos que aseguren coherencia entre programación presupuestal, oferta social y demanda territorial

2.4. Reconocimiento al Desempeño Municipal

La premiación a los municipios que cumplieron con los indicadores del DIT no solo reconoce su compromiso y gestión eficaz, sino que también genera incentivos positivos para otras municipalidades, promoviendo una cultura de mejora continua y orientación a resultados en favor de la primera infancia.

2.5. Enfoque en Gestión por Resultados

El Enfoque de Gestión por Resultados exige mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan monitorear avances y adoptar decisiones oportunas. Este evento constituye un espacio idóneo para facilitar el intercambio directo de información, la articulación de actores y la toma de acuerdos dirigidos a mejorar la eficacia de las intervenciones sociales en la región.

Por todo lo expuesto, la convocatoria y realización de este evento no solo responde a una obligación normativa, sino que se convierte en una herramienta estratégica para garantizar la adecuada implementación de las políticas sociales y el logro de resultados concretos en favor de la población más vulnerable.

III. OBJETIVOS

Objetivo General

Formalizar la Firma del Pacto Regional en favor del Desarrollo Infantil Temprano para el año 2026 y reconocer públicamente a los municipios que cumplieron con los indicadores establecidos, fortaleciendo la articulación intergubernamental y multisectorial en favor de la primera infancia en la región Ancash.

Objetivos Específicos

1. Realizar el acto oficial de Firma del Pacto Regional DIT 2026 con participación de autoridades regionales y municipales de las 20 provincias de Ancash.
2. Reconocer y premiar públicamente a los municipios que cumplieron con los indicadores del Desarrollo Infantil Temprano durante el periodo 2025.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

3. Generar compromisos institucionales formales para la implementación efectiva del Pacto Regional durante el año 2026.
4. Fortalecer la articulación intergubernamental y multisectorial de la Instancia de Articulación Regional (IAR) en favor del DIT.
5. Difundir buenas prácticas y lecciones aprendidas de los municipios premiados para replicar experiencias exitosas en otros territorios.
6. Consolidar acuerdos operativos entre el Gobierno Regional, municipalidades y sectores para asegurar la continuidad de las intervenciones en favor de la primera infancia.

IV. META DE ATENCIÓN

Evento de Sesión intergubernamental e Intersectorial de la IAR

- **87 distritos** de la Región Ancash.
- **Participantes estimados:** 200 personas.

Perfil de Participantes:

- Alcaldes y representantes de las municipalidades.
- Gerentes de desarrollo social y económico.
- Autoridades y técnicos del Gobierno Regional.

V. CRONOGRAMA Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

EVENTO DE CONFORMACIÓN DEL SELLO REGIONAL ANCASH

Fecha: 15 de diciembre de 2025.

Sede: Auditorio del Gobierno Regional de Ancash.

PROGRAMACIÓN DEL EVENTO

9:00 - 10:00 | REGISTRO Y ACREDITACIÓN

Responsable: Equipo GRDS

Descripción:

- Entrega de folder y lapicero institucional con material informativo.

10:00 - 10:15 | ACTO PROTOCOLARIO DE INAUGURACIÓN

Responsable: Maestro de ceremonia

Descripción:

- Himno Nacional del Perú
- Himno de la Región Ancash



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ESPECIALISTA EN SALUD



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Palabras de bienvenida del Gobernador Regional
- Presentación de autoridades presentes
- Contextualización del evento por parte de la Gerencia Regional de Desarrollo Social

10:15 - 11:00 | PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DIT 2025

Responsable: Equipo técnico GRDS y sectores

Contenidos:

Contenidos:

- Balance de indicadores del Desarrollo Infantil Temprano 2025
- Avances en la implementación del Pacto Regional
- Presentación de municipios destacados y sus buenas prácticas
- Testimonio de un municipio ganador sobre su experiencia exitosa
- Espacio de preguntas y respuestas (10 minutos)

Apoyo técnico: Proyección multimedia, micrófonos

11:00 - 11:45 | CEREMONIA DE PREMIACIÓN

Responsable: Gobernador Regional y autoridades

Descripción:

- Lectura de Resolución de Reconocimiento
- Palabras del Gobernador Regional destacando la importancia de los logros
- Entrega de placas de vidrio a los municipios destacados
- Entrega de medallas a alcaldes y equipos técnicos
- Palabras de agradecimiento de un representante de municipios premiados
- Registro fotográfico oficial

11:45 - 12:00 | FIRMA DEL PACTO REGIONAL DIT 2026

Responsable: Autoridades regionales y municipales

Contenidos:

Presentación del Pacto Regional DIT 2026 y sus compromisos específicos

- Exposición de los ejes estratégicos del Pacto
- Lectura de compromisos institucionales por cada sector
- Acto oficial de firma del Pacto por autoridades:
 - ✓ Gobernador Regional
 - ✓ Alcaldes (representantes)
 - ✓ Directores regionales de Salud y Educación



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ESPECIALISTA EN SALUD



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

✓ Representante del MIDIS

- Palabras del Gobernador Regional sobre la importancia del compromiso asumido
- Foto oficial de firmantes

12:00 - 1:00 | ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD

Descripción:

- Almuerzo completo (pollo al horno con ensalada, entrada y postre)
- Espacio de confraternidad e intercambio entre autoridades
- Oportunidad para fortalecer vínculos institucionales

VI. PRESUPUESTO DETALLADO**Total, participantes: 200 personas**

Rubro	Detalle	Cantidad	Costo Unit. (S/.)	Total (S/.)
RECONOCIMIENTO Y PREMIACIÓN				
Placas de vidrio	Placas de vidrio con grabado láser para municipios destacados con logo GRA y texto de reconocimiento	5	240.00	1,200.00
Medallas	Medallas conmemorativas con cinta personalizada en colores institucionales	30	38.00	1,140.00
Diploma	Impresión de diploma de reconocimiento en cartulina opalina	52	5	260.00
SUB TOTAL				2,600.00
COMUNICACIÓN Y AMBIENTACIÓN				
Tarecos acrílicos	Tarecos transparentes para mesa principal de honor	10	60.00	600.00
Decoración de mesa principal y ambientación de local	Manteles, arreglos florales y elementos decorativos	1	700.00	700.00
SUB TOTAL				1,300.00
REFRIGERIOS Y ALMUERZO				





PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

ESPECIALISTA EN SALUD



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Almuerzo	Pollo al horno con ensalada, entrada y postre	200	18.00	3,600.00
SUB TOTAL				3,600.00
SERVICIOS PROFESIONALES				
Animador/Maestro de ceremonias	1 día	1		300.00
SUB TOTAL				300.00
TOTAL				7,800.00

VII. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

A. Antes del Evento

Acciones oficiales:

- Oficios formales a las 20 municipalidades provinciales y 166 distritales
- Invitaciones personalizadas a autoridades regionales y locales

B. Durante el Evento

Transmisión en vivo:

- Facebook Live del acto inaugural

Productos comunicacionales:

- Galería fotográfica.
- Testimonios de autoridades premiadas.

C. Después del Evento

Difusión de resultados:

- Nota de prensa con resultados principales.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Lic. Flor de Liz Guerrero Milla
ESPECIALISTA EN SALUD
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL